



“ACTA DE RESGUARDO DEL PARQUE VEHICULAR”

SEDE Y FECHA

Lugar: Zaragoza núm. 1000 sur, Mezanine 1. Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Nuevo Leon.

Fecha: 29 de junio de 2018

Hora: 9:00 am

OBJETIVO

Generar evidencia documental de la verificación del resguardo del parque vehicular por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Nuevo León, con el fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados.

CONCENTRADO DEL PARQUE VEHICULAR VERIFICADO

Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección (Lugar de Resguardo)	Delegación/Ór- gano/Entidad	Total de Vehículos Verificados	Comentarios
Oficina Administrativa	Zaragoza núm. 1000 sur, Mezanine, Col. Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	SEDESOL	22	
Oficina Administrativa Almacén Central	Carretera Monterrey a Laredo Km 14.2, Col. Nueva Castilla, General Escobedo, Nuevo León, C.P. 66050	DICONSA	34	
Oficina Administrativa	Avenida Benito Juarez, No. 500, 3er Piso, Col. Centro, Cp. 67100. Gpe. Nuevo León.	LICONSA	17	
Oficina Administrativa	Av. Terranova 112 Col. Vista Hermosa Monterrey	INAES	7	
Oficina Administrativa	Privada José Marroquín N. 201 Nte., Esquina con Ruperto Martínez, Col. Centro, Cp. 64000, Monterrey, NL.	INAPAM	2	
Oficina Administrativa	Ave. Benito Juárez y Corregidora S/N Col. Centro, Guadalupe,	PROSPERA	28	

ACUERDOS

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de los vehículos verificados, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.



Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
Eduardo Hernandez Mireles	Coordinador de Recursos Materiales	SEDESOL
Anselmo Lopez Moreno	Coordinador del Área de Administración	DICONSA
Ángel Víctor Villarreal Cantú	Jefe de Sección	LICONSA
Jose Guadalupe Cruz Coronado	Enlace	INAES
Sandra Noemí Moreno Lopez	Administrativo	INAPAM
Cp. Norma García	Jefa de Administración	PROSPERA

II Se realizó inspección física de los vehículos relacionados en el listado de inventario vehicular (anexo al Acta), cabe señalar que dicha inspección solo considera a los vehículos localizados físicamente en el lugar de resguardo, los vehículos que no se encuentren físicamente en el lugar de resguardo por razones de reparación o mantenimiento, siniestro, proceso de baja, donación, transferencia, comodato o comisión solo serán relacionados en el listado especificando la causa por la que no se encuentran en dicho lugar. El resguardo de los vehículos que por diversas razones no se encuentran en el lugar será responsabilidad del Delegado o bien de los Titulares de las Entidades Sectorizadas u Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

III El Resguardante de las llaves garantizará que a partir de 48 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún vehículo verificado y blindado podrá salir del lugar de resguardo.

El resguardo de los vehículos finalizará al día siguiente de la jornada electoral.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 10:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE

Ricardo Antonio Brandi Patiño, Delegado de la SEDESOL en el Estado de Nuevo León.

SECRETARIO

Liliana Selene Berrones García, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el Estado de Nuevo León.



DR. JORGE MANJARREZ RIVERA
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA LICONSA

ING. J. SERAFIN RODRIGUEZ ESGUERRA
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA DICONSA

LIC. CIRO ADOLFO SUAREZ PUENTE
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO PROSPERA

LIC. MARGARITA MARYBE IBARRA MARTINEZ
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA INAPAM

DRA. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO INAES

LIC. CLEMENTE SERGIO LARA ALAFFITA
ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA

LIC. MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GUERRA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

C. FABIOLA GUADALUPE GENIS RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

FEI